



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los motivos del deterioro de las condiciones laborales, edilicias y de atención para todas las personas que trabajan y están alojadas en la División de Asuntos Juveniles Femeninos en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, más allá de la preocupación observada y verificada por jueces de menores e integrantes de la Defensoría de Niñas, niños y adolescentes de la provincia de Santa Fe en estos primeros meses del año 2024 y, por otro lado, qué medidas se tomarán para solucionar este cuadro de situación que no frena su deterioro.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 13 de julio de 2023, esta banca ingresó un pedido de informe que obra en el expediente 52.040, que hacía eje en la situación de la División de Asuntos Juveniles Femeninos ubicada en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, hoy agravada por las consecuencias de la adhesión de la provincia a la ley federal de narcomenudeo.

En aquel documento solicitábamos información sobre por qué era el único lugar para darle contención a estas chicas, por qué era un régimen cerrado, cuál era la dotación de trabajadoras, entre profesionales, talleristas y acompañantes, la distribución horaria de los mismos, medidas de seguridad y resguardo y cuáles eran las definiciones institucionales y protocolares de actuación en relación al alojamiento de jóvenes gestantes y adolescentes madres y con respecto a identidades feminizadas y disidencias sexuales.

Diez meses después las trabajadoras del lugar expresan un deterioro cada vez mayor no solamente en lo edilicio, si no también en las condiciones laborales y en la atención para las adolescentes que cada vez ingresan con mayor asiduidad a la institución.

A mediados de mayo de 2024, la capacidad máxima de alojamiento está sintetizada en seis camas, cuatro en un pabellón común y dos más al ingreso.

En la actualidad hay siete adolescentes alojadas procedentes del Gran Rosario y por causas vinculadas al narcomenudeo.

Personal de la policía provincial cambió el alojamiento de la séptima ingresante a colchones en el piso en el pabellón de uso común, cuestión que fue resuelta en el transcurso de los días.

Pero la institución ya no tiene caja chica, las raciones de alimentos están reducidas como también los elementos de limpieza que van desde la ausencia de cepillos de dientes a toallitas higiénicas, hecho que genera malestar entre las alojadas como también entre las y los trabajadores.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Solamente hay dos profesionales de tiempo completo y dos acompañantes por la mañana y una sola por la tarde que se tomó licencia por un mes. Las jóvenes quedan a cargo de la Unidad Regional II de la Policía de la Provincia de Santa Fe entre las 16 y las 8 de la mañana siguiente, no habiendo personal civil durante los fines de semana.

Las internas ni siquiera puedan salir al patio y esta situación reduce los derechos de las chicas como también de las trabajadoras.

Hay goteras y humedad, muestra del deterioro edilicio.  
Es imprescindible que haya una pronta respuesta a estas urgencias.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.